



Colegio Ntra. Sra. de la Merced

C/ Zaida, 87 - 28019 Madrid
TLF: 914727650 FAX: 914722261
E-mail: lamercedsandra@hotmail.com

Madrid, 21 de mayo de 2024.

Estimadas familias:

Con fecha 14 de mayo de 2024 se ha presentado la orden de créditos disponible para la concesión de becas para el comedor escolar para el curso 2024-2025, por lo que queda abierto el plazo del 21 de mayo al 17 junio para presentar beca de comedor.

Las becas de comedor escolar para el curso 2024/2025 se podrán gestionar en el siguiente enlace bien de forma telemática o presencial:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-comedor-escolar>

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA (ACONSEJABLE)

Para poder presentar la **SOLICITUD** de manera telemática, se requiere disponer de DNI electrónico o de cualquier otro [certificado digital](#) reconocido y admitido en la Comunidad de Madrid.

Además de la **SOLICITUD**, deberá acompañar la documentación acreditativa que corresponda, en función de la circunstancia que deba acreditar.

El plazo de presentación de la solicitud **comienza el día 21 de mayo y finaliza el día 17 de junio** de 2024.

La tramitación y la obtención de los formularios necesarios tiene que realizarse a través de la **Sede Electrónica**.

Puedes acceder desde aquí:

[ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA](#)

PRESENTACIÓN FÍSICA

Aunque se recomienda la presentación telemática de la solicitud, también se podrá presentar de forma presencial en el **CENTRO DOCENTE** donde se encuentre escolarizado el alumno o en el **CENTRO DOCENTE** que se haya solicitado como primera opción en el plazo de admisión.

También se podrá realizar mediante cita previa en cualquiera de las [Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid](#), incluidos los de las [Direcciones de Área Territorial](#), y resto de lugares recogidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Oficinas de Correos, según el reglamento que establezcan.
- Registros de la Administración General del Estado.
- Registros de otras Comunidades Autónomas.
- Registros de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos al Convenio Marco Ventanilla Única.
- Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

Se recomienda solicitar CITA PREVIA para acudir a las OFICINAS DE REGISTRO y ATENCIÓN AL CIUDADANO de la COMUNIDAD DE MADRID:

[SOLICITAR CITA PREVIA](#)



Colegio Ntra. Sra. de la Merced

C/ Zaida, 87 - 28019 Madrid
TLF: 914727650 FAX: 914722261
E-mail: lamercedsandra@hotmail.com

El principal cambio resulta de que los ciudadanos **pueden rellenar telemáticamente la solicitud, para posteriormente, presentarla electrónicamente, o imprimirla para llevarla ya cumplimentada al centro docente. También desde la secretaría del centro, si no disponen de los medios informáticos adecuado se les confeccionará el formulario para su posterior impresión, firma y presentación por la opción que se elija presencial.**

Les adjuntamos los enlaces donde pueden consultar la NORMATIVA de la convocatoria:

- [Normas reguladoras del procedimiento](#)

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/04/25/BOCM-20240425-37.PDF

- [Extracto BOCM](#)

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/05/20/BOCM-20240520-22.PDF

- [Texto completo de la Orden de Convocatoria\(Acceso a modelos\)](#)

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/761480>

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761480/document/1069344>

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761480/document/1069345>

Secretaria

Sandra Pérez